

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

**TRIBUNAL SEGUNDO DE LOS MUNICIPIOS TRUJILLO, PAMPAN Y
PAMPANITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
TRUJILLO.**

Trujillo, once (11) de Julio de Dos Mil Veintidós (2.022).

212° y 163°

HACE SABER:

A todas las personas que se crean con derechos en la solicitud de **Declaración de Únicos y Universales Herederos** del de cujus **Prospero Antonio Montilla**, quien era venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número 3.524.364; fallecido ab-intestato, en fecha 12 de marzo de 2022, en el sector los lechozos parroquia flor de patria municipio Pampán estado Trujillo; dicha solicitud fue presentada por la ciudadana: Marisol Del Carmen Valera Rojas, titular de la cédula de identidad número 13.926.446, asistida en este acto por el abogado en ejercicio Luis Alberto Santos Jaramillo, inscrito en el I.P.S.A. bajo el número 284.366. Solicitud signada con el **N° 0532-22**, para que comparezcan por ante este Tribunal a hacerse parte en el presente proceso, haciéndose saber que el lapso de oposición es de Tres (03) días de despacho, conforme a lo establecido en el artículo 937 del Código de Procedimiento Civil, y comenzará a transcurrir una vez que conste en autos la última de las actuaciones que con respecto al presente Edicto se haga (Publicación y Consignación), en horario de despacho presencial comprendido de 8:30 a.m., a 3:00p.m. Publíquese en el Diario "El Tiempo" o Diario "Los Andes" del Estado Trujillo.

La Juez Suplente,

Abg. Noelia M. Valera B.

El Secretario Suplente,

Abg. Dannys Graterol.

NV/DG/mfrd's.

Av. Diego García de Paredes, Sector San Jacinto, Parroquia Monseñor Carrillo, Edificio Palacio de Justicia,
planta baja, Municipio Trujillo estado Trujillo. Teléfono: 0272-2366228,
Correo Electrónico: tribunal2mpiotrujillo@gmail.com.